

DOCTORA.
LEONOR MARIA RIOS BLANDON
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA



REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: YUVER NARCISO RENTERIA IBARGUEN
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ Y OTROS.
RADICADO: 27361-31-12-002-2022-00033-00

REF. SUSTITUCIÓN DE PODER.

JOHN EDILMAR PEREA ASPRILLA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, comedidamente manifiesto a usted que sustituyo el poder a mi conferido con todas las facultades a mi otorgadas, en favor del Doctor **MAURICIO MOSQUERA RENTERIA**, igualmente mayor y de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.650.043 de Bajo Baudó y portador de la Tarjeta Profesional No. 349122 del C.S.J., para que actúe en la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio del proceso de la referencia.

Atentamente,

JOHN EDILMAR PEREA ASPRILLA
C.C. No. 1.077.457.653 de Quibdó.
T.P. No. 286671 del C.S. de la J.

Acepto,

MAURICIO MOSQUERA RENTERIA
CC. 1.077.650.043 de Bajo Baudó
T.P N. 349122 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INIRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal
En Inirida John Edilmar Perea Asprilla

El suscrito Notario Diego de Inirida hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por

Identificado con C.C. No. _____
quien declara que su contenido es cierto y reconoce como suya la línea que antecede y el mismo, en constancia se suscribe la presente diligencia.

FIRMA
Diego Fernando Pimiento Páez
Notario

Huella
Índice Derecho



REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DE INÍRIDA - GUAINÍA

Diligencia de reconocimiento y presentación personal

En Inirida 23 AGO 2022

El suscrito Notario Único de Inirida Hace Constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

John Edilmar Perea Asprilla

Identificado con C.C. No. 1.077.457.653, quien declaró que su contenido es cierto y reconoció como suya la firma puesta en el mismo, en constancia se suscribe la presente diligencia.

"Firma"



Huella
Índice Derecho

Mariel Julián Bautista García

Notaria Única de Inirida
Notario (e)

